Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5O5V1B2G296A1N6V0MEX** en la sede electrónica **www.ayuntamientodeadeje.es**

Concejalía del Área de Buen Gobierno y Hacienda
Fecha 09-05-2016
Número BGH/1551/2016

Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***102019
Documento:	10L10I05W
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01600089

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 01600089

Visto que mediante Decreto núm. BGH/248/2016 de fecha 29/03/2016, se adjudicó a GADD GRUPO MEANA S.A., el contrato menor de Adquisición de un módulo software de digitalización ENI del programa de gestión de expedientes municipales AUPAC por importe de cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros (4.450,00 €), más la cantidad de TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (311,50€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 13/04/2016 (Reg. Entrada nº 12016001658) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 03/05/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal, derivada de la siguiente factura:

- A GADD GRUPO MEANA SA, factura nº 01600089, de fecha 13/04/2016, en concepto de Adquisición módulo software de digitalización ENI del programa de gestión de expedientes municipales AUPAC, por importe de CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.450,00€), aplicación presupuestaria 920/64107.

- A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, el IGIC por inversión del sujeto pasivo con importe de TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (311,50€), aplicación presupuestaria 920/64107.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe

Firmado electrónicamente por:
El Concejal del Área
Epifanio Jesús Díaz Hernández
09-05-2016 10:54

Firmado electrónicamente por:
El Secretario
Héctor Gallego del Pozo
09-05-2016 12:35